



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2021-00648-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo de menor cuantía por sumas de dinero.*
Demandante: *Grupo Jurídico DEUDU S.A.S.*
Demandado: *José Mercedes Galvis Martínez.*

Visto el informe secretarial que antecede, y las constancias de enteramiento al demandado allegadas por el apoderado de la parte demandante¹, el despacho ha de tener por notificado al señor **JOSÉ MERCEDES GALVIS MARTÍNEZ**, de conformidad a lo pregonado en el artículo 8 decreto 806 del 2020.

Por secretaria contabilícese el termino de ley, cumplido el anterior ingresen las presentes diligencias al despacho, a fin de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(2 de 2)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7df2abb5a7e116aad4e75f832485bb56abf0517a40386e1a7b26073976d45b30**
Documento generado en 09/11/2021 06:28:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 8 de la carpeta virtual.